REFERENCIA DE LLAMADO: Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Equipos de Acondicionadores de Aire"– ID Nº 471083

REQUISITOS TECNICOS PARA SOLICITAR PRECIOS REFERENCIALES.

1. JUSTICACIÓN

Respecto a la contratación requerida Servicio de mantenimiento, reparación e instalación de acondicionadores de aire para el Ministerio de la Mujer.

El objetivo de la presente contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE es la de realizar el mantenimiento preventivo y reparaciones de los equipos de acondicionadores de aire que forman parte de las estructuras del Ministerio de la Mujer.

Los mismos deberán ser ejecutados por profesionales y/o personas con conocimiento y experiencia en el área de dicho rubro y/o servicio, que será dirigido por un profesional responsable de acuerdo con las especificaciones técnicas y el cual tendrá a su cargo la provisión de mano de obra, maquinaria, equipos, insumos y todo otro elemento complementario, que en forma directa o indirecta resulte necesario para la ejecución de los trabajos correspondientes.

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

El objeto de la presente solicitud es la obtención detallada de precios referenciales, según las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas (EETT), descripción detallada de los productos y servicios requeridos.

3. MECÁNICA DE LA SOLICITUD

La presente solicitud está dirigida a los posibles interesados en presentar un presupuesto de todos los materiales y equipos a ser aplicados en la ejecución de los servicios, así como de los recursos de mano de obra, equipos, materiales, herramientas y todo lo necesario para el fiel cumplimiento de la prestación del servicio.

1. Aquellos interesados en participar deberán enviar su información, presupuesto y las consideraciones técnicas y de cualquier otro tipo utilizadas para la elaboración de dicho presupuesto a más tardar el día viernes 30 de mayo de 2025 hasta las 09:00 hs., vía correo electrónico direccionadministrativa@mujer.gov.py
2. No se atenderán aquellos presupuestos e informaciones que no se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente consulta.
3. Esta solicitud no tiene carácter vinculante para el Ministerio de la Mujer, pero la información recabada será de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones.

4. INFORMACIÓN DEL CONTACTO

- Jefatura de Servicios Generales – Ministerio de la Mujer de la Mujer – Asunción.
- Dirección: Presidente Franco esquina Ayolas (Asunción)
- Teléfono: 021 (450036) Interno: 158
- Correo: direccionadministrativa@mujer.gov.py
- Responsable: Arq. Diana Insfrán – Directora- Dirección Administrativa.

Arq. Diana Insfrán
Directora de Administración
Ministerio de la Mujer

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A-	El costo debe englobar: (a) mano de obra especializada(b) provisión de repuestos, materiales y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos.
B-	A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta
C-	Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

GENERALIDADES

El objetivo de estas especificaciones técnicas es determinar las condiciones mínimas bajos las cuales se deberán realizar los trabajos de reparación y mantenimiento de acondicionadores de aire, con una cantidad 259 equipos de A.A. (tipo aire central, Split, fancoil) de las dependencias del edificio Sede Central (edificio Ayfra), Centro Ciudad Mujer (Villa Elisa), Albergue (Villa Elisa), así mismo una cantidad de 43 equipos de A.A.(tipo Split) en Centros Regionales de la Ciudad de:(Filadelfia, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Curuguaty) del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad Contrato Abierto, con la provisión de técnico/s calificado/s y materiales.

El POTENCIAL OFERENTE EN CASO DE PRESENTAR OFERTA, Y DE LLEGAR A SER ADJUDICADO, PASARÁ A DENOMINARSE LA CONTRATADA y deberá considerar las siguientes especificaciones técnicas.

LA CONTRATADA deberá realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los Aires Acondicionados de las marcas: Trane, Kehua Tech, VCP, Tokyo, Daikin, Tempstar, Electra, Goodweather, Airway, propiedad de la institución, mediante técnicos calificados para dichas marcas, utilizando las herramientas adecuadas para el mantenimiento de los mismos.

LA CONTRATADA deberá elaborar su diagnóstico técnico en cada visita realizada y el mismo deberá ser aprobado por la Dirección Administrativa de la convocante. Posteriormente se elaborará la orden de servicio respectiva.
Es de exclusiva responsabilidad de LA CONTRATADA, los gastos para la movilidad del personal técnico, herramientas, las cargas sociales y otros beneficios laborales del personal técnico, sin ningún costo adicional para el Ministerio de la Mujer. LA CONTRATADA es la única responsable por la seguridad del personal técnico, mientras éste realiza trabajos referentes a las máquinas.

LA CONTRATADA deberá designar un personal de contacto, facilitando sus datos personales, correo electrónico y teléfono directo para una rápida comunicación en casos de requerimiento.

El administrador del Contrato, para cada caso, establecerá los trabajos específicos que serán realizados a cada equipo de Aire acondicionado, cuyos ítems se detallan en la Planilla Lista de Precios.

LA CONTRATADA deberá presentar un Presupuesto para cada caso que se cita en el párrafo precedente, teniendo como base los Precios Unitarios presentados por el mismo en la Planilla de Precios. Todos los precios deberán incluir los costos de repuestos, mano de obra, traslados u otros inherentes a la naturaleza del servicio en cuestión.

Arq. Diana Insfrán
Directora de Administración
Ministerio de la Mujer

EJECUCIÓN DE TRABAJOS. INSTALACIÓN DE EQUIPOS

Se entiende por Instalación de equipos al montaje e instalación de evaporadores y condensadores, la interconexión eléctrica entre el evaporador y condensador, el desagüe de evaporadores y la puesta en marcha de los equipos acondicionadores de aire, los cuales garanticen un óptimo funcionamiento para la climatización adecuada de los ambientes para los cuales sean destinados.

La instalación incluye la provisión de los siguientes materiales:

- Soporte metálico tipo ménsula para los condensadores a ser instalados a un nivel superior, con estructuras acordes a las dimensiones del equipo, resistentes para soportar el peso y protegidos contra la corrosión. Para la fijación de los soportes se utilizarán tarugos especiales, tirafondos o varillas roscadas según necesidad de instalación.
- Soportes metálicos para evaporadores de los equipos.
- Cañerías de PVC para el desagüe del evaporador de los equipos, siendo las longitudes de las cañerías acordes a las necesidades de instalación y sus dimensiones mínimas de acuerdo a la capacidad del equipo.
- Cañerías de Cobre para la interconexión de las unidades evaporadoras y condensadoras de los equipos, siendo las longitudes de las cañerías acordes a las necesidades de instalación y sus dimensiones mínimas de acuerdo a la capacidad del equipo.
- No obstante, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en las especificaciones técnicas, pero que puedan inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer la correcta ejecución de las tareas y perfecta operación de los equipos.

Se entiende por mantenimiento preventivo, el conjunto de trabajos que permitan mantener los equipos en óptimas condiciones para su normal funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.

Se entiende por mantenimiento correctivo, la reparación y/o cambio de piezas de cualquier desperfecto según el equipo indicado, así como cualquier otro desperfecto.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los servicios solicitados consisten en la provisión de materiales e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo, asimismo la provisión de 2 personales como mínimo técnicamente capacitados en el área de climatización.

De acuerdo a la necesidad se realizará una limpieza profunda general del equipo, principalmente de las serpentinas, mediante hidrolavadoras de alta presión. Para la limpieza de las serpentinas, deberá utilizar exclusivamente productos de limpieza comerciales y específicos (a elección de la firma) para aires acondicionados, evitando el uso de productos abrasivos, ácidos o alcalinos que puedan dañar los equipos.

Para cada mantenimiento preventivo se emitirá una Orden de Servicio, conforme a las especificaciones técnicas y el contrato respectivo.

Trabajos establecidos dentro del mantenimiento preventivo:

- Control de pérdida de gas
- Limpieza de filtro de aire
- Limpieza del evaporador y del condensador (serpentinas y gabinetes)

Arq. Diana Insfrán
Directora de Administración
Ministerio de la Mujer

- Limpieza del sistema de drenaje
- Ajustes de conexiones eléctricas y mecánicas
- Verificación de las protecciones (presostatos de alta y baja presión de gas y otros)
- Verificación y corrección de problemas de corrosión en las superficies metálicas de los equipos.
- Limpieza general (Gabinetes, paletas de forzadores de aire, turbinas, etc.)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Ante la eventual avería del equipo, el proveedor deberá efectuar la verificación y diagnóstico de la falla, presentando el presupuesto correspondiente dentro de un plazo de hasta 1 (un) día hábil, a partir de la comunicación sobre la avería del equipo por parte del Ministerio de la Mujer.

Una vez recibido el presupuesto del proveedor, la contratante establecerá los trabajos que serán realizados para cada equipo, para lo cual emitirá la Orden de Servicio respectivo, siendo el plazo de ejecución de los trabajos de mantenimiento correctivo, de hasta 3 (tres) días hábiles de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

Dentro del plazo mencionado anteriormente, el Proveedor deberá asegurar además la provisión de los repuestos, gas refrigerante y accesorios a ser utilizados en dichas tareas.

Provisión y montaje del compresor

Para el montaje del nuevo compresor se deberá tener especial cuidado con el circuito interno del gas refrigerante y en el caso de sustituir un compresor con el bobinado quemado, deberá realizarse una limpieza profunda del circuito refrigerante, mediante barrido con nitrógeno o equivalente. El exterior de los elementos a ser soldados deberá estar limpio y calentado a fin de que el material de aporte penetre uniformemente por todas las partes de unión. Deberá protegerse aquellas zonas que puedan ser dañadas por efecto del calor.

Prueba de Presión

Una vez finalizado el montaje del compresor y completado la interconexión del mismo a las cañerías de cobre, será sometido a una prueba de presión de al menos 200 psi, para detectar eventuales pérdidas.

Cambio de Filtro de gas y carga de gas

Será obligatorio el cambio del filtro de gas (filtro deshumidificador). Antes de la carga de gas refrigerante deberá eliminarse todo rastro de humedad del circuito, mediante bomba de alto vacío.

Rebobinado del motoventilador

Deberá utilizarse alambre de cobre esmaltado con barniz a base de poliéster, clase H (180°C). El conjunto de la bobina deberá someterse a un baño de barniz por inmersión al vacío y secado al horno.

Adaptación de bujes a rulemanes y cambio de rulemanes del motoventilador

Deberá realizarse usando herramienta y técnicas adecuadas, cuidando de verificar el correcto balanceo del rotor para eliminar las vibraciones y el ruido. Deberá utilizarse rulemanes de reconocida calidad, provistos de doble sello de goma.

Cambio de paletas del ventilador del condensador y turbinas del evaporador.

Deberá realizarse usando herramienta y técnicas adecuadas, cuidando de verificar el correcto balanceo del conjunto motor-paletas/turbina para eliminar las vibraciones y el ruido.
Cambio de motor de ventilador del evaporador
Cambio de Válvula inversora

Arq. Diana Insfrán
Directora de Administración
Ministerio de la Mujer

Cambio de válvula de expansión
Cambio de capacitor de trabajo al compresor
Cambio de Placa Eléctrica de Control

Provisión de Repuestos
Proveer todas las piezas y repuestos necesarios para la realización de los servicios, los cuales deberán ser nuevos y originales de la misma marca del equipo. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la misma marca del equipo, la empresa adjudicada deberá informar a la Dirección Administrativa sobre la existencia de repuestos homologados para cada marca y esta resolverá sobre su aceptación o rechazo en un plazo no mayor de 1 (un) día hábil. Esta autorización deberá ser dada por escrito.

Los repuestos que puedan conseguirse en el mercado local deberán ser del mismo nivel de calidad que los originales como rulemanes, contactores, relés, controladores de presión, etc.

OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS EN CASO DE SER ADJUDICADAS.

a. El Proveedor deberá contar con un stock suficiente de repuestos, de manera a garantizar la calidad y rápida ejecución de los trabajos.
b. El proveedor será el único responsable de la eficiente ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.
c. El Proveedor deberá tomar todas las previsiones y precauciones necesarias para la realización de las tareas a efectos de prevenir la ocurrencia de accidentes que afecten a personas y/o bienes de la institución.
d. Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes de la Institución, será de única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.
e. El proveedor será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.
f. Los equipos deben entregarse limpios y se deben devolver la totalidad de las piezas y/o repuestos que fueron reemplazados.

RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL TÉCNICO.
Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes del local, será única y exclusiva responsabilidad del Profesional técnico.

SERVICIOS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS.
Chequeos: La empresa adjudicada deberá realizar una verificación completa del equipo, sin costo adicional, cuando lo requiera la convocante.
Diagnóstico: La empresa adjudicada deberá entregar un informe donde conste el resultado del chequeo realizado en los equipos indicados por la convocante, las veces que esta lo requiera y sin costo adicional.

2. Plan de Entregas
El plazo de reparación no podrá sobrepasar a 3 (tres) días hábiles, contados desde la recepción de la Orden de Servicio por parte de la CONTRATADA. Para cualquier mantenimiento correctivo, avería, reparación, cambio y provisión de todos los repuestos se solicita una atención de 07:00 a 15:00 hs., en coordinación con la Dirección Administrativa.

Arq. Diana Insfrán
Directora de Administración
Ministerio de la Mujer

Luego de la entrega del equipo, los trabajos realizados contarán con una garantía de 90 (noventa) días corridos. Si dentro de este período surgieran desperfectos en las tareas realizadas recientemente (mano de obra) o de repuestos o materiales utilizados la empresa adjudicada tiene la obligación de reparar el desperfecto sin costo alguno para la convocante y dentro de un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles.

3. Instalación de Equipo de Aire Acondicionado tipo Split

Los nuevos equipos de aire acondicionados tipo Split de 12.000 BTU a 60.000 BTU a ser instalados, serán según necesidad. Donde cada montaje se contempla con provisión de materiales necesarios para dicha instalación.

4. Desmontaje de Equipo de Aire Acondicionado tipo Split

El desmontaje de cada equipo de aire acondicionado tipo Split, será según necesidad, teniendo en cuenta los cuidados de seguridad de cada equipo, para su resguardo posterior.

5. Listado de Aires Acondicionados del Ministerio de la Mujer

Acondicionadores de Aire del Ministerio de la Mujer – 2025						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Tipo de aire**	**Capacidad**	**Marca**	**Lugar**
Edificio Ayfra						
1	Aire de Techo	2	Aire central	120.000 BTU	Daykin	Sedamur P.B. "A"
2	Aire de Techo	2	Aire central	120.000 BTU	Trane	P.B. "B"
3	Aire de Pared	2	Split	24.000 BTU	VCP	P.B. "B" Salón de Actos
4	Aire de Pared	4	Split	24.000 BTU	JAM	Oficinas P.B. "B"
5	Aire de Pared	1	Split	24.000 BTU	JAM	P.B. "B" Sala de Lactancia
6	Aire de Pared	1	Split	24.000 BTU	JAM	P.B. "B" VPDM
7	Aire de Pared	3	Split	18.000 BTU	VCP	Línea SOS 137 P.B."B"
8	Aire de Piso	45	Fancoil	Agua Refrigerada	KEHUA TECH	Piso 1 "A" y "B"
9	Aire de Pared	2	Split	24.000 BTU	JAM	Piso 1 Transparencia, Informática
10	Aire de Pared	3	Split	60.000 BTU	VCP	Piso 1 "A" "B" Instituto - Oficinas
11	Aire de Piso	45	Fancoil	Agua Refrigerada	KEHUA TECH	Piso 13 "A" y "B"
12	Aire de Pared	1	Split	60.000 BTU	Tokio	Piso 13 "A" Financiero
13	Aire de Pared	1	Split	38.000 BTU	VCP	Piso 13 "B" Ministra
14	Aire de Techo	8	Fancoil	Agua Refrigerada	KEHUA TECH	Piso 13 "A" y "B"
Total		**120**				
Albergue Villa Elisa						
15	Aire de Pared	6	Split	12.000 BTU	Goodweather	Planta Baja
16	Aire de Pared	6	Split	18.000 BTU	VCP	Planta Baja y Alta

Arq. Diana Insfrán
Directora de Administración
Ministerio de la Mujer

Total		**12**				
Centro Ciudad Mujer – Villa Elisa						
17	Aire de Pared	59	Split	12.000 BTU	Airway	Bloque
18	Aire de Pared	22	Split	18.000 BTU	Airway	Bloque
19	Aire de Pared	14	Split	24.000 BTU	Airway	Bloque
20	Aire de Pared	4	Split	30.000 BTU	Airway	Bloque
21	Aire de Pared	6	Split	38.0000 BTU	Airway	Bloque
22	Aire de Pared	2	Split	48.0000 BTU	Airway	Bloque
23	Aire de Pared	20	Split	60.000 BTU	Airway	Bloque
Total		**127**				
Centro Regional FILADELFIA						
24	Aire de Pared	8	Split	18.000 BTU	VCP	Oficinas
25	Aire de Pared	1	Split	48.0000 BTU	VCP	Auditorio
Total		**9**				
Centro Regional P.J.C.						
26	Aire de Pared	6	Split	18.000 BTU	Tokyo - Midas	Oficinas
27	Aire de Pared	1	Split	42.0000 BTU	Tokyo	Auditorio
Total		**7**				
Centro Regional C.D.E.						
28	Aire de Pared	4	Split	12.000 BTU	JAM	Oficinas
29	Aire de Pared	2	Split	18.000 BTU	JAM	Oficina - Recepción
30	Aire de Pared	6	Split	24.000 BTU	JAM	Salón Multiuso
Total		**12**				
Centro Regional Curuguaty						
31	Aire de Pared	3	Split	12.000 BTU	FAMA	Oficinas
32	Aire de Pared	2	Split	18.000 BTU	FAMA	Oficinas
33	Aire de Pared	2	Split	24.000 BTU	FAMA	Salón Auditorio
Total		**7**				
Albergue Curuguaty						
34	Aire de Pared	7	Split	18.000 BTU	JAM	Oficinas
35	Aire de Pared	1	Split	24.000 BTU	JAM	Auditorio
Total		**8**				

Arq. Diana Insfrán
Directora de Administración
Ministerio de la Mujer